



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

“2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y A LA ESCRITURA”

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXII LEGISLATURA

928-3966X111

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 19 de julio de 2016.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZON
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E**

La que suscribe Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, remito a Usted INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA EMITE ATENTO EXHORTO AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA REALICE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS INTEGRALES QUE COMBATAN LA DISCRIMINACIÓN Y AYUDEN A COMBATIR LAS BARRERAS TANTO FÍSICAS COMO PRESUPUESTALES RESPECTO A ESTE TEMA, ASÍ COMO REALICE UN CENSO DE MENORES CON DISCAPACIDAD EN LAS ZONAS MARGINADAS DE NUESTRO ESTADO PARA QUE RECIBAN EL APOYO CORRESPONDIENTE, A FIN DE QUE NO SE VIOLENTEN SUS DERECHOS HUMANOS, a efecto de que se cometa a consideración del pleno, al tenor de las siguientes:



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

“2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y A LA ESCRITURA”

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXII LEGISLATURA

CONSIDERACIONES

Los niños con discapacidad aún son excluidos en México, según UNICEF, a pesar de avances en materia de programas gubernamentales y legislativos, los niños siguen marginados en una sociedad que los estigmatiza.

A pesar del avance en programas para proteger a los niños con discapacidad en México, este grupo es de los más discriminados y excluidos por la sociedad, de acuerdo con un informe presentado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef).

El reporte *Estado Mundial de la Infancia 2013: Niñas y niños con discapacidad*, presentado en la Ciudad de México, indica que los niños con discapacidad tienen una menor posibilidad de ir a la escuela, recibir buena atención de salud, y son los más vulnerables a la violencia, el abuso y la explotación.

Casi la mitad —el 47%— de los niños con discapacidad no va a preescolar, el 17% no asiste a educación primaria, y el 27% nunca llega a estudiar la secundaria, de acuerdo con cifras del fondo para la infancia.

Sostener a un niño con discapacidad también implica un costo elevado que lleva a los padres a mantenerlos en sus casas, alejados de la sociedad, a lo cual se agrega el estigma social, indica el informe de Unicef.

"Para cumplir la promesa de una sociedad realmente inclusiva que respeta los derechos de las niñas y niños con discapacidad debemos incluirlos en



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y A LA ESCRITURA"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXII LEGISLATURA

iniciativas que cambien las percepciones de la sociedad", afirmó Isabel Crowley, representante de Unicef en México.

En México hay 5 millones 900,000 personas con discapacidad, de ellos 1 millón 200,000 son niños o adolescentes de hasta 19 años —equivalente al 1.46% de la población—, según datos del Censo de Población y Vivienda de 2010. En zonas rurales, el 23% de la población tiene alguna discapacidad, agrega.

El fondo informó que la situación es mucho más complicada para los niños en zonas rurales, quienes son doblemente excluidos de la sociedad por razones de discriminación.

Aunque la Unicef reconoció que México ha avanzado en materia de protección a los niños con discapacidad —como con la ratificación de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad en 2007—, aún falta incluir la integración de los menores que tienen alguna discapacidad.

Las personas con discapacidad son el sexto grupo más discriminado, según el reporte que citó datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, realizada en 2010.

A la fecha no se sabe si existe un impacto en los niños de las políticas a favor de sus derechos, y es tarea del gobierno articular y visibilizar los programas de atención.

Por ello, "se requieren políticas públicas integrales que combatan la discriminación y ayuden a derribar las barreras tanto físicas, como legislativas y presupuestales", agregó Crowley.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

“2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y A LA ESCRITURA”

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXII LEGISLATURA

Según el informe, en el mundo al menos 93 millones de niños —uno de cada 20 menores de 14 años— vive con alguna discapacidad moderada o grave.

Urge que los gobiernos garanticen la igualdad de derechos de todos sus ciudadanos.

San Marcos de la Flor es una rancharía perdida en la montaña, y pertenece al municipio de San Martín Peras, comunidad indígena de 12 mil habitantes, encallada en la Mixteca Alta, lejana y desolada, en los límites de Guerrero y Oaxaca.

Se ubica a 600 kilómetros de la capital. Para llegar es necesario recorrer ocho horas que pasa por Huajuapán y Juchitán. Es una de las zonas más marginadas del país, con extrema pobreza y la ignorancia. En dicho municipio el caso más reciente es el de Herminia Martínez, no habla. Nadie sabe con certeza qué edad tiene. Su madre la abandonó hace tiempo, su padre murió y su abuela, Cristina López, quien se encarga de ella, la encerró durante dos años en un chiquero en medio del monte, donde ha vivido confinada. En su aislamiento y en estado casi semisalvaje.

A Herminia la descubrieron por accidente una vecina y un seminarista. Sabían que una familia tenía encerrada a una niña, y por eso se acercaron al DIF de San Martín Peras en busca de ayuda, instancia presidida por Miguela López, acompañado del síndico local para visitar el domicilio y conocer el caso de la pequeña.

La autoridad de San Martín Peras se encargó del rescate de Herminia. A su abuela le pidieron que la aseara, la alimentara y la dejara entrar a la casa de donde la sacó por “mala”, calificativo que doña Cristina usa para



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y A LA ESCRITURA"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXII LEGISLATURA

explicar que su nieta hacía sus necesidades fisiológicas en cualquier parte del precario hogar. Las recomendaciones de las autoridades no dieron fruto, la niña tuvo que regresar al pequeño apando que la aleja de su familia.

En mixteco, Cristina López explica que la madre de Herminia se llama Martha Flores Martínez, quien abandonó a su hija para viajar a Tijuana en busca del trabajo que le permitiera saciar el hambre. Jamás regresó

La historia de Herminia la reconstruyen, incompleta, los vecinos de rancherías cercanas que la recuerdan como una niña normal que asistía a la escuela en Tijuana. La representante del DIF indica que los paisanos que radican en la frontera le comentaron que estudiaba en una escuela para niños con capacidades especiales, pero que después de un tiempo la regresaron a Oaxaca. La abuela de Herminia argumenta que decidió confinarla porque su hedor invade el único y precario cuarto en el que vive acompañada de su hijo, su nuera y sus seis nietos.

El último censo realizado por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) y la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) en 2010, reveló que en esa zona, más de un 73.6% vive en la pobreza extrema. Un 22.2% vive en pobreza moderada. Y un 4.3% es vulnerable por carencias sociales.

En virtud de lo anterior solicito se someta a consideración del Pleno legislativo esta iniciativa en los términos siguientes:

ACUERDO



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y A LA ESCRITURA"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXII LEGISLATURA

ÚNICO. La Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en la facultad que le confieren los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **acuerda** SE EMITE ATENTO EXHORTO AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA REALICE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS INTEGRALES QUE COMBATAN LA DISCRIMINACIÓN Y AYUDEN A COMBATIR LAS BARRERAS TANTO FÍSICAS COMO PRESUPUESTALES RESPECTO A ESTE TEMA, ASÍ COMO REALICE UN CENSO DE MENORES CON DISCAPACIDAD EN LAS ZONAS MARGINADAS DE NUESTRO ESTADO PARA QUE RECIBAN EL APOYO CORRESPONDIENTE, A FIN DE QUE NO SE VIOLENTEN SUS DERECHOS HUMANOS.

Recinto Legislativo del Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan,
Oaxaca, a 02 de agosto de 2016.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ